

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63

LEGANÉS

PERSONAL

Aprobación lista provisional del personal aspirante admitido y excluido de para la cobertura de ocho plazas de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Leganés, por el turno de movilidad sin ascenso.

Lista provisional de excluidos y composición del tribunal de selección

Por decreto de la concejala-delegada de Urbanismo, Patrimonio, Industrias y Recursos Humanos (Decreto número 8.111, de 9 de septiembre de 2021), número 9.408/2021, de 8 de octubre de 2021, se ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de personal aspirante admitido, según se relacionan en el anexo I y del personal excluido según se relaciona en el anexo II, del proceso selectivo convocado para la cobertura de ocho plazas de la categoría de Policía, correspondientes a la OEP 2019 y 2020 por el turno de movilidad sin ascenso.

ANEXO II

LISTAS PROVISIONALES PERSONAL ASPIRANTE EXCLUIDO

PROCESO SELECTIVO DE PARA LA COBERTURA DE OCHO PLAZAS DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS, POR EL TURNO DE MOVILIDAD SIN ASCENSO

ORDEN	DNI	APELLIDO	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSAS EXCLUSIÓN
1	53****56M	GARRIDO	SAN ANDRES	DAVID	3 Y 5
2	53****28A	MORCILLO	SERRANO	SERGIO	7
3	53****86H	OCAÑA	DIAZ	RAUL	7
4	46****62N	SALMERÓN	HERVÁS	NESTOR	7

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CLAVE	CAUSA EXCLUSIÓN SUBSANABLE	CLAVE	CAUSAS EXCLUSIÓN NO SUBSANABLES BASE CUARTA .- ADMISIÓN ASPIRANTES
4	Falta Justificante (ticket) pago tasa	1	Presentación de la solicitud fuera plazo
6	Solicitud en blanco	2	Titulación aportada no es la Exigida en la convocatoria
7	No firmar la solicitud o solicitud incompleta	3	La falta de pago de la tasa por derechos de examen , salvo que se encuentre exento
10	Presentación solicitud en modelo oficial Ayuntamiento de Leganés no actualizado	5	No presenta solicitud
9	Tasa no corresponde a la convocatoria del proceso	8	No presentación de solicitud en modelo oficial

Segundo.—Disponer la publicación de la Resolución de la lista provisional del personal aspirante excluido en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Las listas provisionales completas del personal aspirante admitido y excluido se publicarán íntegras en la página web del Ayuntamiento de Leganés www.leganes.org y en el tablón de edictos.

Tercero.—El personal aspirante excluido expresamente así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que hubiera motivado su exclusión o su no inclusión expresa si procediera, conforme a lo establecido en la base quinta que rige la convocatoria.

Cuarto.—Las listas provisionales de personal aspirante admitido y excluido se considerarán automáticamente elevadas a definitivas si no se presentasen subsanaciones sin necesidad de nueva resolución o publicación; si por el contrario las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por resolución del mismo órgano que aprobó las listas provisionales.

Quinto.—Nombrar al tribunal de selección de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, estando constituido por los siguientes miembros:

- Presidente/a titular: don Juan José Díaz González.
Presidente/a suplente: don Ángel López Marruedo.
- Vocal titular: don Miguel Ángel Martínez Ortiz.
Vocal suplente: don José Miguel Sánchez Rodríguez.
- Vocal titular: don Luis Miguel Bris Monzón.
Vocal suplente: doña Paloma Moreno Ramírez.
- Vocal titular: don José Antonio Entizne Herrero.
Vocal suplente: doña Concepción Gómez Fernández.
- Secretario/a titular: doña Soledad Ibáñez Picó.
Secretario/a suplente: don José Luis Pulido Sarro.

Asimismo, de acuerdo al apartado 5.7 de las bases reguladoras del proceso selectivo, el tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores o asesoras especializadas para todas o algunas de las pruebas.

Sexto.—Convocar al tribunal de selección para la constitución del mismo el día 26 de octubre de 2021 (martes), a las 11:00 horas, en la Sala de Reuniones del edificio “La Hispanidad”, calle Chile, número 1 23914 Leganés (Madrid).

Leganés, a 8 de octubre de 2021.—El jefe de Sección Gestión Administrativa de Recursos Humanos, Rafael Martínez Niza.

(02/29.287/21)

